

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «al Mérito Interventor», que le fué concedido por el Alto Comisario de España en Marruecos, al General de Brigada de Infantería D. Joaquín Miguel Cabre-ro, con residencia en Río Martín (Marruecos).

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ESTADO MAYOR

Destinos

Pasa destinado con carácter forzoso para cubrir la vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, existente en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel, el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Cristóbal Rigo López de Tejeiro, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Madrid, 24 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERÍA

Cenddecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la

Orden Civil del Mérito Agrícola, de la cual se halla en posesión, al coronel de Infantería D. José Luna Meléndez, disponible en la 1.ª Región Militar y al servicio de otros Ministerios.
Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión, al capitán de Infantería don José Gómez Forero, con destino en el Regimiento de Infantería Africa número 53.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección, correspondientes a la plantilla del Primer Grupo de la Escala activa de Infantería, anunciadas por Orden de 29 de octubre de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 249), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de dicha Arma y Escala, pertenecientes al citado Grupo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Capitán de Infantería (E. A.) don José Ortega Sánchez, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Eugenio Guerrero López, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Manuel Pavia Martín de

Peralta, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Sánchez Duque, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Capitán de Infantería (E. A.) don Salvador Vaamonde Fraga, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Al Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Capitán de Infantería (E. A.) don Joaquín Vicente Tejedor, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán de Infantería (E. A.) don Ramiro Llamas Martín, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Cielos García, del Servicio de Intervenciones.

Otro, D. Luis Prada González, de disponible en Marruecos.

Otro, D. Antonio Soriano Rubio, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, D. José López Pamplo, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Teniente de Infantería (E. A.) don Ramón Blanco Arcaán, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Capitán de Infantería (E. A.) don Domingo Morata Pardos, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Antonio Caballero Muñoz, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Pícatoste Luna, de disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Isidoro Hervias Mendicuti, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Joaquín Amores Navarro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5

Capitán de Infantería (E. A.) don Emilio Sarabia Magdaleno, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Teniente de Infantería (E. A.) don Felipe Otero Frades, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Juan Vilaplana Pastor, de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Rubio Sánchez, del Regimiento de Infantería Alaya número 22.

Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Regalado Romero, del Regimiento de Infantería Ultonia n.º 59.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Antonio Martín Gálvez, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Freire Conde, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Jaime Sampol Vidal, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Girón Setién, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Rómulo González Mateos, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de libre elección, correspondientes a la plantilla del Primer Grupo, de la Escala activa de Infantería, anunciadas por Orden de 29 de octubre de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 249), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, los oficiales de dicha Arma pertenecientes al citado Grupo que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería (E. A.) don Andrés Quintanilla Alvarez, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Balbino Méndez Díaz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Miguel Rodríguez Arce, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 29 de octubre de 1954 (D. O. núm. 249), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, el teniente auxiliar de Infantería don Angel Castellanos Serrano, de la Caja de Recluta núm. 51.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Comandante de Infantería (E. A.) de Fernando González Amor, destinado en la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, con doña Gregoria Oval Rodríguez.

Teniente de Infantería (E. A.) don Miguel López Pérez, destinado en el Regimiento Cazadores de Montaña número 5, con doña María de los Angeles Echeverría Uruñola.

Otro, D. Salvador Borges Hernández, en situación de disponible en

la 1.ª Región Militar, con doña María del Rosal López de Vinuesa.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería (E. C.) que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (E. C.) don Alfredo Azagra Artigas, del Gobierno Militar de Vizcaya, en comisión, el día 26 de diciembre de 1954.

Otro, D. Enrique Gracia Ros, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el día 29 de diciembre de 1954.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al Mérito Interventor», que le fué concedido por el Alto Comisario de España en Marruecos, al capitán de Infantería D. Daniel Martínez Vázquez, con destino en el Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de septiembre de 1954, el brigada de Infantería D. Antonio Salueña Ascaso, procesado en la 9.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste al interesado,

se rectifica la Orden circular de 22 de noviembre de 1933 («Boletín Oficial del Estado» núm. 161), en cuanto concierne al mismo en el sentido siguiente:

Soldado del Batallón de Montaña Flandes núm. 5 Eliseo Nicolás Arellano Sarrau, herido grave el día 14 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de mayo de 1937.

Madrid, 3 de enero de 1935.

MUÑOZ GRANDES

Situación de reserva

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Bernabé Pestano, al capitán de Infantería D. Leopoldo García Solórzano, en situación de reserva en Canarias.

Madrid, 31 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de Situaciones de fecha 12 de marzo de 1934 (D. O. núm. 67), causa baja en el Ejército, por condena, en fin de noviembre de 1934, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Camilo Alonso Cubillas, procesado en la 7.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 31 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de Situaciones de fecha 12 de marzo de 1934 (D. O. núm. 67), causa baja en el Ejército, por condena, en fin de septiembre de 1934, el alférez de complemento de Infantería D. Antonio de Oriola Cortada, procesado en la 4.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 31 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 30 de septiembre de 1934 (D. O. número 226), pasa destinado a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el capitán de Caballería (E. A.) don Clemente Bravo Hernando, disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania número 8, que causa baja en su actual situación y queda en la de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo determina el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1934 (D. O. núm. 72).

Madrid, 30 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, para el mando de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de las Hojas de Servicio y de Hechos, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Se promueve al empleo de sargento de Artillería, con la antigüedad de 23 de diciembre último, a los cabos primeros de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación de disponible, sin derecho a dietas ni pluses, en las Regiones de sus destinos y en comisión en los Regimientos de procedencia hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla. Cabo primero José Rodríguez Ferreira, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, en la 8.ª Región Militar.

Otro, José Caldentey Roig, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, en Baleares.

Otro, Antonio García Benzal, del Parque de Artillería de Valencia, en la 3.ª Región Militar.

Otro, Jaime Quintana Oliver, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, en Baleares.

Otro, Juan Caldentey Roig, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, en Baleares.

Otro, Francisco García Navarro, del Regimiento de Artillería número 18, en la 3.ª Región Militar.

Otro, Francisco Vera Hernández, del Regimiento de Artillería número 24, en la 6.ª Región Militar.

Otro, Francisco Atienza Pérez, del Grupo de Artillería de Costa de Melilla, en Marruecos.

Otro, José Sánchez García, del Regimiento de Artillería núm. 43, en la 3.ª Región Militar.

Otro, Juan Sanmartín Fullana, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, en Baleares.

Otro, Jesús Moreno Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 20, en la 5.ª Región Militar.

Otro, Teodoro Ruiz Gutiérrez, del Regimiento de Artillería número 12, en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 3 de enero de 1935.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de enero de 1935.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar ha fallecido en la plaza de Madrid, el día

17 de diciembre de 1954, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) don Juan Alvarez Barceló, que se encontraba destinado en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 14 de diciembre de 1954, el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Sánchez Arroyo, que se encontraba destinado en la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 320), y para cubrir una vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 6 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 278), pasa destinado a la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar el comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Perfecto Camarzana Pena, el cual cesa en su actual situación.

Madrid, 30 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), el comandante de Intendencia (E. C.) don Santos Luis Ochoa, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de Intendencia (Escala activa), existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Las instancias de los peticionarios se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, documentadas en la forma prevista en la Orden antes citada, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telegrafo.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de diciembre de 1954 el teniente coronel de Intendencia don Pablo Muñoz Llorente, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1953 (D. O. n.º 391), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del actual, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Jiménez Fernández, jefe de Sanidad de la 9.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Edades

Comprobado documentalmente que el comandante médico D. Saturnino Silvestre Ripollés, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, nació en el día 16 de diciembre de 1910 y no en el 16 de diciembre de 1916, como por error figura en su hoja de servicios, se rectifica en el sentido expuesto de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. 321), debiendo verificarse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la medalla de la Vieja Guardia, de la cual se halla en posesión, al capitán médico D. Enrique Herrando Vilar, con destino en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Cesan en la comisión que desempeñan los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quienes se incorporarán a su destino de plantilla.

Capitán médico D. Julio Mato Hernández, del 4.º Depósito de Sementales y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Fernando Torres Marty, del Regimiento de Artillería núm. 62 y en comisión en la Agrupación mencionada.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2.º de la norma 3.ª de las establecidas para el acoplamiento de las plantillas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), rectificada por la de 3 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 203), pasa a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en su actual destino mientras esté sin cubrir el mismo, quedando luego a mis órdenes, con-

servando el derecho preferente prevenido en la primera de las citadas disposiciones, el teniente coronel farmacéutico D. Antonio Sánchez-Capuchino Alderete, de la Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Farmacia de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2.º de la norma 3.ª de las establecidas para el acoplamiento de las plantillas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), rectificada por la de 3 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 203), pasa a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en su actual destino mientras esté sin cubrir el mismo, quedando luego a mis órdenes, conservando el derecho preferente prevenido en la primera de las citadas disposiciones, el comandante farmacéutico D. Luis Bermejo Correa, de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Asimilaciones

Como aclaración a la Orden de 10 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 203), por la que se les concedió a los profesores músicos de la antigua Banda de Alabarderos la categoría militar correspondiente al sueldo que disfrutaban, debe entenderse que la fecha desde la cual deben considerarse elevados a la categoría de oficiales será a partir del día 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), que reorganizó la situación del personal de Músicas Militares, teniendo estos servicios la categoría de prestados con el empleo efectivo de oficial y debiendo, por tal motivo, disfrutar de todos los derechos y ventajas que por ostentar tal condición y categoría les corresponden, incluso para el ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de diciembre de 1954 el comandante director músico del Regimiento de Cazadores de Montaña n.º 5

don Jesús Galarza Maestre, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de diciembre de 1954 y efectos administrativos a partir de 1 de enero de 1955 al capitán director músico de la Academia de Intendencia D. Guillermo Guío Martín (Escala activa), continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de diciembre de 1954 y efectos administrativos a partir de 1 de enero de 1955, al teniente director músico del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, don Antonio Lozano Alfaro (Escala activa), continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel (Escala activa) de cualquier Arma, Primer Grupo, para el mando del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de las Hojas de Servicio y de Hechos, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes

en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo. Madrid, 30 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 D. O. (número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante, Escala activa, de cualquier Arma, existente en la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Se concede preferencia para cubrir esta vacante, después de tenidas en cuenta las preferencias que señala la Orden de 15 de septiembre último (D. O. núm. 211), a las Armas que se indican para los empleos que también se determinan.

Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de la Escala activa de cualquier Arma, para profesor de la Escuela de Automovilismo del Ejército, pudiendo ser solicitada únicamente por los de dicho empleo que se encuentren en posesión del título de Especialista en Automóviles.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de las copia de las Hojas de Servicios y de Hechos, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 30 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las siguientes vacantes de oficiales de la Escala activa de cualquier Arma, existentes en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General:

Una de capitán, Escala activa.

Dos de teniente, Escala activa.

Se concede preferencia para cubrir estas vacantes, después de tenidas en cuenta las preferencias que señala la Orden de 15 de septiembre último (D. O. núm. 211), a las Armas que se indican para los empleos que también se determinan.

Capitanes: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal una vacante de brigada de cualquier Arma, existente en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 31 de diciembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Queda sin efecto la Orden de 18 de diciembre próximo pasado (D. O. número 289), en lo que se refiere al destino del capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Rafael García García a la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, el cual continuará en su anterior destino, y se destina para cubrir dicha vacante al capitán de la misma Arma y Escala D. Ramón Fernández

Sánchez, de disponible en la 5.ª Región Militar (derecho preferente).

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de oficiales, Escala activa, anunciadas por Orden de 9 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 233) en las Unidades de Automovilismo que a continuación se relacionan, se destina con carácter voluntario a los siguientes:

Dirección General de Transportes

Capitán de Infantería, Escala activa, D. Gregorio Vázquez Sánchez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 52 (artículo 15 y derecho preferente).

Teniente de Infantería, Escala activa, D. Francisco Guerrero de la Hoz, del Batallón de Infantería de este Ministerio (artículo 15).

Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Teniente de Infantería, Escala activa, D. Félix Fernández de Castro Valle, del Regimiento de Defensa Química.

Teniente de Artillería, Escala activa, D. Miguel Gutiérrez Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Félix Palacios Sienico, del Regimiento de Artillería núm. 44. Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de tenientes auxiliares anunciadas por Orden de 18 de octubre próximo pasado (Diario Oficial núm. 246) en la Dirección General de Transportes (Escuela de Automovilismo del Ejército), se destina con carácter voluntario a los siguientes:

Teniente auxiliar de Caballería don Segundo Teresa Serrano, de disponible en la 1.ª Región Militar (art. 15).

Teniente auxiliar de Infantería don Luis García Fernández, de la Caja de Recluta núm. 1.

Otro, D. Adolfo Vilarinho Mourinho, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Carro Diego, de la Caja de Recluta núm. 1.

Madrid, 3 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de suboficiales de cualquier Arma anunciadas en turno de provisión normal, por

Orden de 18 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 233), en las Unidades y Bases de Parques y Talleres de Automovilismo que a continuación se relacionan, se destina con carácter voluntario a los siguientes:

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Brigada de Infantería D. Antonio Fernández Martín, de disponible en la 9.ª Región Militar. (Art. 15.)

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Brigada de Ingenieros D. José Te-ruel Persival, de disponible en la 1.ª Región Militar. (Art. 15.)

Brigada de Artillería D. Laudelino Fidalgo García, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena. (Art. 15.)

Brigada de Infantería D. Tomás Porras Diego, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 6.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Brigada de Caballería D. Gregorio del Molino Monje, de disponible en la 3.ª Región Militar. (Art. 15 y Derecho preferente.)

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI

Brigada de Infantería D. Lorenzo Fernández Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4. (Art. 15.)

Brigada de Artillería D. Afrodísio Díez Barbero, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza. (Art. 15.)

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII

Brigada de Caballería D. Manuel Muñoz Ruiz, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7. (Artículo 15.)

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Brigada de Infantería D. Pablo López Pifreiro, de disponible en la 3.ª Región Militar. (Art. 15 y Derecho preferente.)

Grupo de Automóviles de Baleares

Brigada de Infantería D. Jaime Valespínosa Solanellas, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47. (Art. 15.)

Sargento de Infantería D. José Herrera Cobos, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 12. (Art. 15 y Derecho preferente.)

Otro, D. Pedro Domínguez Latorre, del Regimiento de Infantería Cazado-

res de Montaña núm. 13 (Art. 15 y Derecho preferente.)

Otro, D. Cosme Prohéns Soler, del Regimiento de Infantería Palma número 47. (Art. 15.)

Grupo de Automóviles de Canarias

Brigada de Infantería D. Manuel Ferrer Romeo, de la Fortaleza Militar Rapiñán.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Brigada de Artillería D. Antonio Ortega Bustos, de la Compañía de Defensa Química de la Comandancia General de Ceuta.

Batallón de Automóviles de Marruecos

Brigada de Infantería D. Teodosio Palomo Rojas, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. José Valcárcel Seijas, de la Caja de Recluta núm. 32.

Plana Mayor Administrativa de Parques y Talleres

Brigada de Ingenieros D. Juan Vázquez Barral, de disponible en la 1.ª Región Militar. (Art. 15 y Derecho preferente.)

Brigada de Artillería D. Epifanio Fernández Puntero, de disponible en la 1.ª Región Militar. (Art. 15.)

Brigada de Infantería D. Manuel Amical Peña, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. (Artículo 15.)

Base de la 3.ª Región Militar

Sargento de Caballería D. Pablo Escalante Muñiz, del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania número 8. (Art. 15 y Derecho preferente.)

Base de la 4.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Rafael Rodríguez Molina, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63. (Art. 15.)

Otro, D. Domingo Lamata Rodríguez, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56. (Art. 15.)

Base de Zorrosa (Bilbao)

Brigada de Infantería D. Apolonio Fuentes Curiel, del Batallón de Infantería Llerena núm. L. (Derecho preferente.)

Base de la 6.ª Región Militar

Brigada de Caballería D. Pedro Fernández Quijano, del Regimiento de Infantería Cazadores de España número 11. (Art. 15.)

Brigada de Infantería D. Félix Bercedo Moreno, del Regimiento de In-

fantería Granada núm. 34. (Art. 15.) Sargento de Artillería D. Lucas Pérez Franco, de disponible en la 6.ª Región Militar. (Art. 15 y Derecho preferente.)

Otro, D. José Rodríguez Gallo, de disponible en la 6.ª Región Militar. (Art. 15 y Derecho preferente.)

Sargento de Infantería D. Máximo Valcuenca Macho, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 2. (Art. 15 y Derecho preferente.)

Otro, D. Fructuoso Verde Huerga, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63. (Art. 15 y Derecho preferente.)

Sargento de Artillería D. Juan Martín Martínez, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. (Art. 15.)

Otro, D. Juan Montesinos Barjaoba, de disponible en la 6.ª Región Militar. (Art. 15.)

Base de la 8.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. Antonio Rodríguez García, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña número 13. (Art. 15 y Derecho preferente.)

Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia

Sargento de Infantería D. Manuel Sánchez Fernández, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63. (Artículo 15.)

Base de Melilla

Brigada de Caballería D. José Romero Lamo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2. (Art. 15.)

Base de Ceuta

Sargento de Infantería D. Manuel Soul Villanueva, del Regimiento de Infantería Ceuta num. 54. (Art. 15.)

Base de Tetuán

Brigada de Infantería D. Miguel Juárez Moreno, de disponible en Marruecos (Art. 15.)

Madrid, 31 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual, por

los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO 2.º, TITULO XXV DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR, APROBADO POR LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («C. L.» NUMERO 109)

Cabos primeros

Juan Uña Pérez, del 34 Tercio.
Emilio Beneitez Martin, del mismo.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 15 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Guardias segundos

Raimundo Gómez Hidalgo, del 11 Tercio.
Indalesio Barrios González, del mismo.

José Casaus Urieta, del 23 Tercio.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. C. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Corneta

Vicente Molina Serra, del 34 Tercio.

Guardias segundos

Lesmes Alvarez Vinuesa, del 2.º Tercio Móvil.
José Fernández Alvarez, del 22 Tercio.

Avelino González Alvarez, del mismo.

José Ramos González, del mismo.
Alvaro Suárez Suárez, del mismo.
Bonifacio Gil San Valentín, del mismo.

Tomás Roda Fernández, del 32 Tercio.

Ismael Sola Chavarría, del mismo.
Arminio del Santo Recio, del mismo.

Antonio Martín Gálvez, del mismo.
Liberio Temprano Barrios, del mismo.

Florencio Hoyas González, del mismo.

Juan Cabrerizo Ríoseco, del mismo.
Manuel Juiz Calvo, del 33 Tercio.

Teodoro San Nicolás Aguilar, del 42 Tercio.

Juan Ardila Rodríguez, del 43 Tercio.

Francisco Orantos Barriga, del mismo.

Manuel San Juan Centeno, del mismo.

Madrid, 31 de diciembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES - CONCURSOS

COMPANIA DE MAR DE MELILLA

Afesta administrativamente al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52

Necesitando adquirir esta Compañía las prendas de vestuario y efectos que a continuación se relacionan, se abre concurso, a fin de que los señores industriales que deseen tomar parte en el mismo, presenten sus ofertas y proposiciones debidamente legalizadas al Teniente Coronel Mayor del Regimiento Melilla número 52 antes de las doce horas del día 20 de enero del año 1955, según pliego de condiciones que obran en Mayoría del Regimiento, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

RELACION QUE SE CITA

50 chaquetones.
30 trajes de lanilla.
50 trajes blancos.
150 toallas.
40 fundas para gorras.
25 platos.
100 gorras.
100 trajes grises.
100 calzoncillos.
50 pañuelos de seda.
50 horceguías.
40 cubiertos completos.
Melilla, 23 de diciembre de 1954.

Núm. 1545

P. 3-1.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Necesitando contratar la confección y suministro de gorros tipo montañero para las fuerzas de la Guardia Civil, se convoca un concurso con carácter urgente a dicho fin entre los industriales del ramo. El concurso se celebrará el próximo día 18 de enero de 1955, a las doce horas, ante la Junta Administrativa de esta Dirección General, en cuyo acto se presentarán las ofertas y muestras, con arreglo a los pliegos de condiciones que han de regir para el mismo y que podrán

recogerse en la Jefatura de Intendencia de esta Dirección General, Guzmán el Bueno, 123, al que le interese.

Madrid, 30 de diciembre de 1954.

Núm. 1544

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA CEUTA NUM. 54

Precisando este Regimiento la reparación y adquisición del instrumental de música que a continuación se relaciona se admiten ofertas hasta el día 20 de enero de 1955, que serán remitidas en sobre lacrado al Sr. Teniente Coronel Mayor, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Instrumental reparación general

1 bajo.
2 fliscornos.
1 saxofón sib.
3 trombones.
2 helicones.
2 trompetas.
3 bombardinos.
1 trompa.
7 clarinetes.
1 saxofón tenor.
1 flauta.

Instrumentos y accesorios a adquirir

1 par platillos turcos.
20 atriles concierto.
25 cañas requinto.
50 cañas clarinete.
50 cañas saxofón sib. y sib.
32 muelles trompeta.
32 muelles trombón.
22 muelles bajo.
4 parches de caja.
2 parches de bombo.
10 juegos zapatillas de clarinete.
2 juegos zapatillas de flauta.
2 juegos zapatillas de requinto.
2 juegos zapatillas de saxofón alto y tenor.

Ceuta, 29 de diciembre de 1954.

Núm. 1543

P. 3-2

AGRUPACION DE SANIDAD MILITAR DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Necesitando esta Agrupación el menaje de cocina que a continuación se relaciona se abre concurso a fin de que los señores industriales que deseen tomar parte en el mismo presenten sus ofertas y proposiciones debidamente legalizadas antes del día 22 de enero próximo en esta Mayoría.

El menaje adjudicado será entregado en esta Agrupación, sita en calle Padilla, núm. 3, Ceuta, por cuenta y riesgo de los adjudicatarios hasta dicha plaza, debiendo éstos satisfacer el pago de arbitrios de entrada en la población.

Los pliegos de condiciones y cuanta información se necesite serán facilitados en la Mayoría de esta Agrupación (Auxiliaria).

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Menaje que se cita

Tres paelleras de 300 plazas.
Dos paelleras de 75 plazas.
Dos barreños de 300 plazas.
Un barreño de 150 plazas.
Dos barreños de 60 plazas.
Treinta perelines de 15 plazas, forma sopera.
Treinta besugueras de 15 plazas.
Tres cazos grandes para distribuir.
Tres espumaderas.
Quince cazos de una plaza.
Quince cazos de dos plazas.
Quince espumaderas de una plaza.
Quince espumaderas de dos plazas.
Doce cuchillos de cocina.
Un molinillo de café.
Máquina de picar carne.
Seis sartenes de cuatro plazas.
Un escurridor de aceite.
Dos bandejas grandes.
Un colador de café.
Cernacho para cernir harina.

Ceuta, 27 de diciembre de 1954.

Núm. 1546

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO